

REQUERIMIENTO DE SUBSANACION

Alcaldía Municipal de Tecoluca a las diez horas con diecisiete minutos del día quince de Junio del año dos mil veinte la Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Tecoluca previene a *Marcela López que en la Solicitud remitida anexe su Documento Único de Identidad para efectos de iniciar tramites correspondiente sobre lo solicitado de conformidad al artículo 66 inciso 4 de la Ley de Acceso a la Información Publica por lo cual esta Unidad interrumpe el plazo de Gestión de la Información el cual será reanudado en el momento que subsane lo planteado y se admita su solicitud de información por lo que tiene un plazo de cinco días hábiles desde su notificación para subsanar de conformidad al artículo 45 inc. 1 del RELAIP, establece que en caso que usted no subsane su solicitud de información en el plazo antes mencionado esta será denegada teniendo que presentar una nueva solicitud y reiniciar el tramite*

Para cualquier consulta puede llamar al teléfono 71890786 o enviar un correo electrónico [uaip.tecoluca@gmail.com](mailto:uaip.tecoluca@gmail.com)



F 

Lic YANCI IVERTE CERNA MELENDEZ  
OFICIAL DE INFORMACION ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA